

ACTA 123-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día cinco de setiembre del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Vecinos San Marcos:

Se presenta el señor Jorge Ortiz y Lorena Naranjo exponiendo con fotografías la situación referente a una alcantarilla taponeada en propiedad de ellos, la cual el señor Alcalde giro órdenes para que se limpiara, además la Municipalidad donó

materiales para que un vecino construyera una caja de registro, el problema es que también está tapada.

A partir de ahí la Municipalidad comenzó a realizar un trabajo, pero lo que hicieron fue un hueco de metro y medio con siete funcionarios y un policía los acompañó, cosa que les pareció una ofensa para ellos.

Mientras realizaban el hueco quebraron y taponearon la alcantarilla que se encuentra dentro de su propiedad.

Lo peor es que durante estos dos años de conflicto, la familia ha perdido la paz y tranquilidad y estos momentos el problema es por un asunto de aguas, ya que en una lluvia se recibe más de 120 litros, esto porque llega agua del drenaje del Estadio y casas vecinas, también se está recibiendo las aguas jabonosas y pluviales, entre otras.

Por lo que aclara que no van a permitir que siga este problema, no quieren que las aguas del barrio lleguen a su propiedad.

Además de esto, se encuentra el problema del camino que está dentro de su propiedad y de la cual se utilizó información falsa para declararlo como público.

El señor Presidente Municipal agradece la exposición brindada y manifiesta que se verá en asuntos varios.

2. COPROARENAS:

Se presenta el señor José Alberto Flores Campos, presidente, manifestando que estuvo en la sesión anterior explicando sobre el proyecto de titulación de propiedades que se encuentran dentro del área de protección del Cerro La Trinidad para que pasen a ser propiedad de esta Municipalidad, y lo que él solicita es que la Procuraduría General de la República dé el empoderamiento de los terrenos.

Al principio el IDA estaba dando la titulación de las propiedades a otras personas pero él interpuso recurso de amparo para que no se diera.

La idea de la reforestación es para recuperar todo lo que se quemó y mantener los mantos acuíferos y poder recuperar la flora y fauna.

Por esta situación es que sugiere se solicite a la Procuraduría General de la República, como abogado del Estado, abogar por lo que nos corresponde, es por dicha razón que solicita a la Municipalidad como Gobierno Local la intervención correspondiente.

El señor Presidente Municipal da las gracias y manifiesta que se verá en asuntos varios.

3. Asociación de Desarrollo Integral La Sabana:

Se presentan los señores Walter Godínez Murillo y Rodolfo Naranjo Naranjo comentando que hace 20 meses se entregó nota a este Concejo solicitando la exoneración del permiso de construcción del redondel de las Fiestas Taurinas La Sabana 2010 y a esta fecha no se ha tenido respuesta alguna, el problema es que ahorita vienen las otras fiestas y necesitamos saber qué hacer, se le había sugerido al señor Alcalde que realizara la consulta a la Procuraduría General de la República para que nos aclaren estas dudas.

Hasta donde tienen entendido a las Asociaciones se les puede exonerar, pero, verbalmente la señora secretaria les indico que no se podía.

Se envió otra nota al departamento de Administración Tributaria, sin embargo, tampoco se tiene respuesta alguna.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no se puede exonerar, pero intentamos mejorar el reglamento de Construcciones, esto porque actualmente no indica si se puede exonerar a Asociaciones ni nada relacionado a redondeles temporales, el problema fue cuando se envió el reglamento de obras menores a revisar legamente, pero el Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos no permite este tipo de reglamentos.

Ahora, si ustedes nos demuestran legamente si se puede exonerar a las Asociaciones en este tipo de construcciones, entonces se trasladará al departamento correspondiente.

El señor Rodolfo Naranjo comenta que cuando se envió la nota se puso el artículo del reglamento de DINADECO donde se indica la exoneración a las Asociaciones, sin embargo, lo que nosotros queremos es la respuesta por escrito. El problema es que todos los años, para la construcción del redondel, piden los planos y el pago del permiso y les parece extraño, esto porque es una construcción temporal.

Aún así tienen un documento de hace año y medio donde el Concejo Municipal traslada el asunto a la Administración, por lo que solicita que el departamento legal lo revise y dé la respuesta correspondiente.

Otro tema es sobre la desigualdad que existe entre la Asociación Desarrollo de La Sabana y otras Asociaciones, con relación a los requisitos para las fiestas, ya que a nosotros nos exigen seguridad privada, permiso SENASA y veterinario presente para las corridas de toros y tope, además de planos y pago de permiso de construcción del redondel, entre otras cosas, como por ejemplo, le parece extraño que el permiso de construcción del redondel de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo, estuviera firmada por el señor Administrador Tributario, cosa que debería está autorizada por la Arquitecta Municipal, por esas razones solicitan más igualdad en los requisitos.

El señor Walter Godínez también solicita que se ponga atención al tema del redondel.

La regidora Naranjo Blanco comenta que le asombra las inconsistencias y si hay cosas que se han hecho mal se debe de corregir, es cierto que se debe de exigir los mismos requisitos a todas las Asociaciones. Esto es una llamada de atención para todos y ahora seremos más vigilantes.

El señor Presidente Municipal manifiesta que departe de nosotros siempre tratamos de hacer lo mejor para todos, como lo fue la elaboración del reglamento de obras menores, sin embargo, ahora se le solicitará a la Administración ser más vigilantes.

El señor Walter Godínez sugiere que la Auditoría Interna también esté más involucrada en este tema.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 122-2012, del veintinueve de agosto del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 063-E-2012, del cuatro de setiembre del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Administración de la Municipalidad de Tarrazú solicitan el análisis y aprobación del Plan Anual Operativo, esto para que sea enviado a la Contraloría General de la República junto con el Presupuesto Ordinario 2013.

Así mismo se solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Solicitar a la Administración por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, mejorar el Plan Anual Operativo, esto para que cada departamento detalle más su programa de trabajo, esto de acuerdo al presupuesto ordinario 2013.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 2: De acuerdo al informe presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se aprueba el Plan de Trabajo de dicho Comité.

ACUERDO EN FIRME.

2. La Dirección del Liceo de Tarrazú, está solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa de dicha institución, por vencimiento de periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú:

- **Juan Carlos Gamboa Zúñiga, ced. 1-510-537**
- **Jorge Alberto Roldan Villalobos, ced. 1-738-160**
- **Ana Patricia Badilla Naranjo, ced. 1-735-361**
- **Víctor Hugo Cordero Mora, ced. 1-490-878**

No se nombro la Junta completa debido la Junta de Educación del Centro Educativo León Cortés Castro no ha conocido, ni aceptado la renuncia del señor Heriberto Fallas.

ACUERDO EN FIRME.

Solicitar a la dirección del Liceo de Tarrazú la renuncia del señor Heriberto Fallas ante la Junta de Educación del Centro Educativo León Cortés Castro, o bien, otra terna, esto para completar el nombramiento de los miembros.

3. La Dirección del Centro Educativo La Sabana solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por vencimiento de periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo La Sabana, San Marcos de Tarrazú:

- **Marvin Alvarado Portuguez, ced. 1-494-229**
- **Alexis Hidalgo Mora, ced. 1-796-374**
- **Adriana Ureña Martínez, ced. 9-091-112**
- **Omar Piedra Mora, ced. 1-851-685**
- **Lucenia Cascante Cruz, ced. 3-374-022**

ACUERDO EN FIRME.

4. La señora Ana Abarca Ortiz manifiesta que es propietaria de la finca según plano N° SJ-323998-96 ubicado en Barrio Santa Cecilia, en el cual se localiza una naciente de agua permanente y colinda al Este con Rodrigo Jiménez Solís que está construyendo una casa por el sector de Calle Balar, la preocupación es porque este señor envió a talar árboles que se ubicaban en el área de protección a escasos diez metros, así también se pregunta cómo y porqué se otorga ese permiso si no cumple las normas legales, por lo que solicita que se coordine con la oficina de MINAET para que se realice sin demora la situación de igual a igual como hacen con un agricultor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Se traslada nota a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, esto para que se dé la debida respuesta a la preocupación planteada por la señora Ana Abarca Cruz de una tala de árboles que se ubican en el área de protección en el sector de Calle Balar, así mismo con relación al permiso de construcción dado en dicha área. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, hace extensiva la invitación a participar de todas las actividades conmemorativas del 80 aniversario de la Parroquia, entre ellas el lunes 24 de setiembre a las 5 p.m. la Santa Misa en el Templo parroquial y así celebrar de forma participativa y significativa.
6. La Municipalidad de Oreamuno, mediante el oficio AM-0315-2012 jrhg, manifiesta la oposición total al proyecto de ley N° 18.070 denominado "Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos", ya que no protege nuestro patrimonio más importante: la tierra, sino por el

contrario, su destrucción y que al significar un privilegio desproporcionado e injustificado – como se desprende de las consideraciones expuestas – provocaría un retroceso en la equidad, la justicia, la solidaridad en el sector agrario, la calidad del ambiente y en la sociedad en general, al contrario de lo que se pretende.

7. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local participativo, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-227-2012, consultan el proyecto "Reforma a los artículos 15 y 22 del código municipal Ley N° 7794 y sus reformas", expediente 18.236.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Manifiestar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, la oposición total de este Concejo Municipal con relación al proyecto "Reforma a los artículos 15 y 22 del Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas", expediente 18.236

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Dra. Maritza Zamora Leitón, Jefatura de Farmacia del Área de Salud Desconcentrada Los Santos, mediante el oficio ASLS-SF-045-2012 convoca a reunión el 11 de setiembre del 2012 a las 2 p.m. en la sala de reuniones de la Sede del Área de Salud Los Santos para tratar como punto único: Legalidad de los servicios de farmacias en EBAIS con el fin de cumplir con la Ley General de Salud situación actual y acciones a implementar.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión reglamento: el día lunes estuvieron analizando el Reglamento de la Ley de Licor y Reglamento de Estacionómetro.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. **ACUERDO # 7: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde y según oficio PM-037-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2012CD-000061-01	Tractorepuestos Italianos S.A.	¢348.600.00	Compra de conjunto completo de cluth para reparación vehículo SM 3838 de Acueducto
------------------	--------------------------------	-------------	--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El próximo 20 de setiembre del 2012 a las 2 de la tarde se realizará la audiencia pública para las tarifas del agua.
3. La Dirección Regional del INA le informo que esta institución va a firmar un comodato con el ICE, esto para el uso del complejo del ICE ubicado en el Abejónal, la situación es que el ICE va a ocupar parte del terreno, es por dicha razón que mientras realizan los trámites y escrituras correspondientes es que van a firmar dicho comodato.

Como el Cantón de Tarrazú ha apoyado más este proyecto y debido a que las oficinas del INA se encuentran en esta Municipalidad, es que quieren realizar dicha firma en el Cantón de Tarrazú, él le propuso que se haga la próxima semana, aprovechando que el gimnasio va a estar decorado por las actividades del mes patrio.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Blanco Méndez solicita al señor Alcalde inspección en el muro ubicado en la calle frente a la casa del ex regidor José Alberto Flores Campos, esto debido a que el miércoles anterior, por la lluvia, dicho muro se estaba viniendo, provocando que las casa que se encuentran frente a dicho muro se inundarán, ya es un problema de varios años.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, resolver en forma inmediata el problemas de aguas en el Barrio la Botija, ubicada en calle frente a la casa del ex regidor José Alberto Flores Campos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Naranjo Blanco consulta al señor Alcalde sobre la exposición del señor Jorge Ortíz.

El señor Alcalde comenta que el día de hoy tuvieron una reunión en el Ministerio de Salud, varios funcionarios municipales estuvieron presentes así como la señora Lorena Naranjo y se le solicitó que por esta época de lluvia dieran el permiso correspondiente para que las aguas corran por la propiedad de ellos, ya que para el otro año se cuenta con el proyecto y presupuesto para construcción de cunetas en dicho sector, para así resolver este problema.

El regidor Vargas Díaz solicita a la Administración hacer un estudio para que técnicamente se plantee la solución.

Los señores regidores solicitan trasladar a la Administración el asunto expuesto por el señor Jorge Ortiz y la señora Lorena Naranjo, para que en conjunto con el Ministerio de Salud y Organizaciones Instituciones que correspondan, la búsqueda de una solución a la situación planteada por el señor Ortiz.

3. El señor Presidente Municipal comenta sobre la visita del señor José Alberto Flores Campos, donde solicita que se envíe a la Procuraduría General de la República, asesoramiento sobre terrenos boscosos que están al pie del Cerro La Trinidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Basados en la nota presentada por el señor José Alberto Flores Campos, Presidente de COPROARENAS, se acuerda solicitar a la Procuraduría General de la República asesoramiento sobre terrenos boscosos que están al pie del Cerro La Trinidad en el Cantón de Tarrazú y si existe opción de ser titulados a nombre de esta Municipalidad para ser protegidos por esta Institución, ya que dichos bosques tienen mantos acuíferos y están a nombre del IDA.

ACUERDO EN FIRME.

Así mismo sugiere que la Administración invite al personal municipal para que estén presentes en el acto cívico del día lunes 10 de setiembre del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, invitar a los funcionarios municipales para que participen del acto cívico del día 10 de setiembre del 2012, el cual le corresponde a esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE